

EXP: P.A. SER-1/2010-INF

Vista la propuesta que formula la Mesa de Contratación constituida en el Servicio Madrileño de Salud, con fecha 20 de abril de 2010, en base al informe técnico emitido por la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria y la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el procedimiento abierto denominado "Servicios profesionales de oficina técnica de soporte en la fase de lanzamiento del plan Atene@ de la Consejería de Sanidad" convocado por un importe máximo total de SEISCIENTOS NUEVE MIL CIEN EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (609.100,80 €, IVA incluido) y un plazo de ejecución de 7 meses.

Esta Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 3 del Decreto 49/2003, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 11/4/2003) y por los artículos 6 y 23.2 f) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud (B.O.C.M. 9/4/2008).

RESUELVE

Adjudicar provisionalmente el contrato de servicios, denominado "**Servicios profesionales de oficina técnica de soporte en la fase de lanzamiento del plan Atene@ de la Consejería de Sanidad**", de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, a favor de la empresa **ATOS ORIGIN, S.A.**, por ser la oferta económicamente más ventajosa, por un importe total de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CINCO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (335.005,44 €. IVA incluido) y un plazo de ejecución de 7 meses:

BASE IMPONIBLE	16% y 18% IVA	IMPORTE TOTAL
284.592	50.413,44	335.005,44

Requerir al adjudicatario provisional, para que en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique esta adjudicación en el perfil del contratante (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid), proceda a:

1.- Constituir garantía definitiva por el 5% del importe del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido, **14.229,6 euros**, que deberá depositarse en la Tesorería Central de la Comunidad de Madrid, sita en

Plaza Chamberí nº 8, a favor del Servicio Madrileño de Salud (CIF: Q-2801221-I).

2.- Abonar los gastos de publicación del anuncio de licitación en:

- **Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid**, de fecha 5 de marzo de 2010, por importe de 792,71 €.
- **Boletín Oficial del Estado**, de fecha 27 de febrero de 2010, por importe de 1.894,95 €.

3.- Presentar los documentos justificativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, 20 de abril de 2010
LA VICECONSEJERA DE ASISTENCIA SANITARIA,



Fdo.: Ana Sánchez Fernández